



ARTÍCULO PUBLICADO  
EN *EL PATRIOTA* DE JULIO DE 1847\*

La ley de 23 de Mayo de 835 que separó á Aguascalientes de Zacatecas, fue dictada por un congreso general existente y nombrado conforme á la constitución de 824; y si á tál origen se le llama por los E.E. del Zacatecano revolución oligárquica no popular, cremos que con igual fundamento y por consecuencia de sus propios principios, debe llevar semejante nombre la acta de reformas emanada de otro congreso general creado y ecistente despues de un cambio politico por la misma constitución de 24. Si las disposiciones deben acatarse por que su fuente sea legal, primero está la de 835 que la de 847 cuando ésta no contraria ni deroga espresamente aquella; mas sí por creerse viciosa, és permitido á Zacatecas rebelarse contra la primera apelando al derecho de conquista ¿por que no se ha de conceder á Aguascalientes con mas razon y justicia el derecho de sostenerse hasta que se aclare la segunda? Zacatecas no tiene interes en la union de Aguascalientes; por que no alcanzando las rentas del Estado para pagar á sus sirvientes, le cabe la magnanimidad (que nadie cré de reputar por nada de cuarenta á cincuenta mil pesos, que en cada año se llevó de Aguascalientes mientras le perteneció, y que gustoso recogería hoy si

\* Sin título en el original.

consiguiera la pretendida aneccion: carece de todo interes, y apesar de sus miserias arma una expedicion de trescientos hombres sobre Aguascalientes, cuando no ha dado un tambor para auxiliar á la naci3n en su penosa lucha con el extranjero. *¿Risum teneatis amici?* Los pueblos que comprende el territorio de Aguascalientes, han declarado esplicitamente que quieren unirse a Zacatecas, si se han de llamar pueblos a tres o cuatro sárganos que enmascarados, usurpando el nombre de los pueblos con la esperanza de medrar, instigados por quien pretende también aneccionarse cuatrocientos o quinientos mil pesos en una Hacienda y sostenidos por tropa de Zacatecas que distaba ocho leguas, formaron el pronunciamiento ¿saben los R.R. del Zacatecano, que semejantes farsas y risibles par3dias se han representado ya en la triste historia de nuestras locurás, para engañar á los pueblos y sacrificarlos con su propio nombre? ¿no se acuerdan que con estos medios se destruy3 la federaci3n y se proclam3 la dictadura?

El gobierno de Aguascalientes es tan legítimo y popular como el de Zacatecas, puesto que es derivado de la constitucion que és la misma en ambos Estados: sus procederes han sido sugetos por las leyes, aun en los casos en que ha tratado de conservar el órden alterado por los díscolos referidos; y la mejor prueba que de esto damos, és que si se ha cometido algun desman ¿por que no han acusado ni quejádose teniendo á su disposicion armas, dinero y la imprenta de Zacatecas? Es del todo falso que los habitantes todos de Aguascalientes esten hostigados de su gobierno, como lo comprueban los documentos, que insertamos; solo se persigue, pero legalmente, a los catilinas cuando quieren hollar las leyes y autoridades: á nadie se oprime; y consta por datos evidentes, que los impuestos que gravitan sobre el miserable son mucho mayores en Zacatecas que en Aguascalientes: este, se enorgullese por haber prodigado su sangre con gloria en Monterey y Angostura

defendiendo la causa nacional y verdadera de la Patria, cuando Zacatecas se envanese con vender la de sus ciudadanos en conquistas por intereses y miras tan privadas como ruines y miserables: el préstamo se exigió de unos cuantos individuos por que parte de ellos son enemigos manifiestos del Estado segun esta patentisado por los hechos: el gravámen de pocos que en nada se perjudicaron, libertó á los demas: de aquellos solo tres pudieron crese con subido impuesto, y sin embargo no mas que uno formó queja pidiendo rebaja: por mánera, que si un gobierno es persegidor y tirano por que en los préstamos grava á los ciudadanos con injusticia y desproporcion relativa á sus haberes que solo ellos conocen, és mucho mas persegidor y tirano el de Zacatecas por su mostruosa cuanto, injusta asignación para algunos, publicada en 5 del presente mes: hay infeliz que no saca su asignado vendiendo cuanto posé, á la vez que pasan ricos con muy moderada pension; y esto sin embargo no alarma al sabio y filantrópico liberal gobierno de Zacatecas, por que la plegaria del miserable no pasa los techos de su pocilga humilde, cuando el poderoso sabe hacerse escuchar hasta el grado de alcanzar formal espedición para protegerlo: ¿Tanta bulla por el impuesto de dos mil pesos a quien se ha alzado con quinientos mil agenos?: el asignado de Aguascalientes, solo provoco una queja la cual fue atendida disminuyendo el impuesto, el de Zacatecas ha producido mas de veinte ¿cual Gobierno es pues el persegidor y tirano?

Las gabelas que se ecsijen al infelis consumidor de Aguascalientes, son tres veces menos de las que cobra Zacatecas: al partido del Rincon se iba a conceder una feria, y para el de Calvillo se dieron del todo libres la artículos que forman su principal industria, y que el mismo administrador de allí pretendió que se gravaran mas ¿y esto es oprimir y gravar con gabelas, cuando las que se impusieron en Zacatecas fueron tan insufribles que alarmó á todas las clases, al extremo de hacer al

gobierno volver un poco atras sobre sus pasos? Es igualmente falzo que éste se haya subtraido todas las simpatías de todos los de Aguascalientes, y nos fundamos en documentos: los que han huido de su territorio por que pedian órden, leyes y justicia, son tres ó cuatro personas bien marcadas yá, por que han sido la escoria de todos los partidos, modelo de insubordinacion, ministros de la licencia unas veces, y otras de la esclavitud, que proclaman la libertad mientras que ninguno quiere someterse ni á las leyes ni á los hombres; y si el hombre ha huido del honor, és por que jamas falta un Judas en una numerosa y buena familia como la bien conocida del Sr. Cosio.

Hermosa prenda nos sueltan con eso los R.R: tan bellas alhajas son bien conocidas por la parte sensata de éste y del Estado de Zacatecas; y ellos obtendran sin embargo por premio de sus intrigas afanosas el gobierno de esos pueblos que han ayudado á conquistar; pero estamos intima y profundamente convencidos, de que todos van a esclamar ¡desgraciados pueblos con cabezas tan volcánicas y sin seso al frente suyo para dirigirlos! ¿y á éstos hombres les llama pueblos el Zacatecano? ¿y por solo ellos y para sostenerlos se han mandado tropas a invadir a Aguascalientes? estamos positivamente ciertos de que si Zacatecas no les paga ó compensa cual ellos quieren, son los primeros en hacerle guerra.

Todavía nosotros añadimos ¡infelices los pueblos de Zacatecas si sus destinos se rigen por apóstoles tan parecidos á los que con enorme sentimiento nuestro nos han abandonado, supuestas las tan pronunciadas simpatias de proteccion y auxilio que los une! al menos, por lo visto y auténtico tenemos al Sr. gobernador de aquel Estado mintiendo sin embozo al gobierno general, cuando le dijo, que de cinco Diputados de éste, solo tres habian votado por la separacion, y hoy vemos al Zacatecano que acaba de publicar una multitud de falsedades, contrastando bonitamente con la doctrina de su tema que con

tanto tino y sin pensar en ello supieron aplicarse. ¡Pobres pueblos, repetimos, aquellos cuyo gobierno é ilustradores periodistas cren no solo que se honran con la mentira, sino que le añaden como por episodio la calumnia para completar su (horrible segun nosotros) para ellos hermoso cuadro.

Verdaderamente sentimos habernos visto precisados á escribir en términos tan ácrés y descomedidos cuando habíamos querido tratar la cuestion de otra manera y con caballerosidad, con decencia; mas nos han vilmente provocado los R.R. del Zacatecano en su número 87: nosotros jamas hemos sido los primeros en arrojar el guante, ni en las palabras, ni en los hechos; pero sabemos levantarlo cuando cremos tener razón, y esto lo recordamos con placer, por que el agresor no siempre tiene justicia, y si el que se defiende.